

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	CÓDIGO: GCD-FO-10 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: JULIO 13 DE 2020 PÁGINA: 1 de 1
---	-------------------------	---

La suscrita funcionaria comisionada adscrita a la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

HACE SABER

Que en el expediente 2021-011 se profirió auto N° 004 del 31 de enero de 2024 que en su parte resolutive reza:

*“PRIMERO: Ordenar el **ARCHIVO DEFINITIVO** del expediente 2021-011, tramitado contra Gian Carlo Daza Cardoza, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente decisión. **SEGUNDO:** Notifíquese del contenido de la presente decisión a Gian Carlo Daza Cardoza en los términos previstos en la Ley. Para tal fin, líbrese la correspondiente comunicación. **TERCERO:** Líbrense los oficios y las demás comunicaciones de Ley a la Procuraduría General de la Nación. Por secretaria procédase de conformidad. **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO** Secretario General Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para notificar a Gian Carlo Daza Cardoza se fija el presente edicto en lugar público por el término de tres (3) días hábiles desde hoy veintiséis (26) de febrero de 2024 de conformidad con las disposiciones del artículo 127 de la Ley 1952 de 2019.

Liliana Andrea Castañeda Ducón

LILIANA ANDREA CASTAÑEDA DUCÓN

Funcionaria Comisionada

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy veintinueve (29) de febrero de 2024 a las seis de la tarde (6:00p.m.).

Liliana Andrea Castañeda Ducón

LILIANA ANDREA CASTAÑEDA DUCÓN

Funcionaria Comisionada

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---